[illegible] sobre lo al vedrio de buen vaso [illegible] al total [illegible]
[illegible] confirmada demanda [illegible] por [illegible] que digamos
e definimos que pongamos nos obligamos por nos e tenemos e cumplir
mos e nos no vala en tiempo ceydos sobre ello a [illegible] en fuera
del sobre lo qual nos las dichas partes demandamos e partimos de nos
e de nos fauor e ayuda a todas e qualesquier leys de fueros e de
[illegible] ordenamientos reales [illegible] e no [illegible] a e
[illegible] como [illegible] de que ayuda e apo vechar nos po
dramos por ir e obrar en contra lo que dicho es e esta carta pro
tiene e a quella ley que dize que el que demanda su propio fuero e pri
vilegio dize e que [illegible] parte [illegible] ante del pleito o testa
[illegible] que se presente e declinar la parte dicho e otro si se
[illegible] que no podamos decir en alegar esto que dicho es no
fue en mi [illegible] e lo dizeremos que no vala e so
[illegible] demandamos a quella ley que dize que el arbitrador y en que de
[illegible] el total entrego y en que [illegible] e deuzida al vedrio
de buen vaso e a la otra ley que dize que pagando el pynaçal de la
entrega no [illegible] obligado a la pena e a la otra ley que dize
que pagando la pena del contrato mas no queda obligado al
pynçal e otrosy demandamos a todo beneficio de [illegible] ordenamiento
[illegible] que [illegible] pynçal [illegible] e pynçadentes e a todas otras quales
quier leyes e ordenamientos del uso e fuero dicho e especial demanda o de
[illegible] como a [illegible] a que especialmente fuesen e a todo e por
quanto en quier y en el dicho de ayuda e apo vechar nos podamos nos
e los dichos mios otorgantes e pynçadores por lo de suso contenido de
zir todo lo que [illegible] e a quella ley que dize que general demanda no
comprehende vala esta ley no [illegible] demanda e no vala
demanda [illegible] ni otro a todas las otras e a lo qual renuncia
[illegible] e pagado obligamos mas [illegible] e
e de los dichos mios otorgantes e pynçadores e qualquier obligados
tenemos a [illegible] de lo qual yo de una voluntad
e amor [illegible] otorgamos esta [illegible] de [illegible] por mi [illegible] podamos